



EXPTE: 59006/2024

## RESOLUCIÓN

Vistas las actuaciones realizadas en el expediente relativo a la contratación del **“ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN”**.

Visto el Informe de necesidad de fecha 16/04/2024, elaborado por la Jefa de Servicio de Calidad y Atención Integral al Contribuyente, y el Informe de valor de mercado de renta mensual de fecha 25/04/20234, elaborado por el Técnico de la Unidad de Valoración Inmobiliaria Urbana del Servicio Inspección y Valoración Tributaria de la ATRM.

Visto Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 16/05/2024, así como la Memoria Justificativa del contrato de fecha 16/05/2024 elaborados por la Técnica Consultora Tributaria en Calidad y Recursos Humanos de la ATRM.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de fecha 16/05/2024, suscrito por la Jefa de Servicio Económico y de Recursos Humanos de la ATRM, para la contratación del arrendamiento mediante procedimiento abierto, licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y varios criterios de adjudicación, por concurso público, de conformidad con lo previsto en el artículo 51.1 de la Ley 3/1992, de 30 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (LPCARM), por tratarse de un contrato de arrendamiento de bienes inmuebles en el que no concurre ninguno de los supuestos excepcionales a que se refiere el artículo 48.3 de la mencionada Ley (LPCARM).

Visto el informe del Servicio Jurídico de la ATRM de fecha 22/05/2024, informando favorablemente el expediente de contratación.

Vista la propuesta de fecha 22/05/2024 de la Jefa del Servicio Económico y de Recursos Humanos, y la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada, de fecha 24/05/2024.

Con estos antecedentes, al amparo de los artículos 35.2 de la Ley 7/2004 de 28 de Diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 33.2 A, letra e) de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, en cuyo Capítulo II de su Título III (Artículos 25 y siguientes), se crea la Agencia Tributaria de la Región de Murcia (ATRM), y conforme a lo dispuesto en la LCSP y demás normativa de aplicación,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del expediente de contratación relativo al **“ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA UBICAR LA OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL CONTRIBUYENTE EN**





**EL MUNICIPIO DE CEHEGÍN**”, de conformidad con los artículos 124 y 122.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación de referencia y autorizar el gasto que comporta, por un Presupuesto Base de Licitación (PBL) de **47.179,11 € (IVA incluido)**, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria **59.00.00.613C.202.00**, CPV: 70310000-7 “Servicios de alquiler o venta de edificios”, Proyecto 34110.

El gasto se ha determinado en base a los datos de valoración del informe de renta de mercado, en donde se calcula el coste de la “Renta de mercado mensual máxima estimada” que procede aplicar para la determinación del PBL asignado a este contrato, calculado para una superficie útil máxima de 150 m2 y un plazo de duración inicial de **41 meses**, con previsión de inicio el 01/08/2024, hasta el 31/12/2027, según la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA excluido)	CUOTA IVA 21%	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
2024 ( 5 meses)	4.755,00 €	998,55 €	5.753,55 €
2025 (12 meses)	11.412,00 €	2.396,52 €	13.808,52 €
2026 (12 meses)	11.412,00 €	2.396,52 €	13.808,52 €
2027 (12 meses)	11.412,00 €	2.396,52 €	13.808,52 €
<b>TOTAL</b>	<b>38.991,00 €</b>	<b>8.188,11 €</b>	<b>47.179,11 €</b>

**TERCERO.-** Disponer la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato, mediante concurso público, con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con los artículos 131, 156 y concordantes de la LCSP, publicando anuncio de licitación en el Perfil del contratante, para que puedan presentar ofertas cuantos licitadores se consideren capacitadas para ello, dentro del plazo y forma establecido en el citado anuncio.

*Documento firmado electrónicamente por la **DIRECTORA** de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, (P.S. Orden 17-05-2024) la **SECRETARIA GENERAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA**, Sonia Carrillo Mármol.*

*En el marco de las medidas de prevención de los conflictos de intereses a las que se refieren los artículos 64 de la LCSP (Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014), y 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión), el presente documento se suscribe por la firmante en ausencia de conflicto de intereses, por lo que en el contexto de la presente contratación, declaro expresamente que no concurren en mí, directa o indirectamente un interés*





*financiero, económico o personal que pueda comprometer mi imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que me comprometo a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pudiera producirse con posterioridad, ya sea durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución, en cumplimiento de la norma 18 del CODIGO DE CONDUCTA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA aprobado por el Consejo de Gobierno en fecha 5 de noviembre de 2020 (BORM N° 266 de 16 de noviembre).*

27/05/2024 10:57:43

CARRILLO MARMOL, SONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5390ec27-1d7-02c-e96f-0050569b6280

